

ESTRATEGIA ESPAÑOLA DE ECONOMÍA CIRCULAR

El pasado día 12 de febrero se abrió a consulta pública el Borrador de la Estrategia Española de Economía Circular (EEEC): <http://www.mapama.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/participacion-publica/Residuos-2018-Nota-sobre-proceso-informacion-publica-estrategia-espanola-economia-circular.aspx>

La presente Estrategia parte de la premisa de la importancia que tiene la incorporación de la economía circular como elemento clave de transformación hacia un modelo de desarrollo y crecimiento más innovador, competitivo y sostenible, que permita maximizar los recursos disponibles, para que estos permanezcan el mayor tiempo en el ciclo productivo y reducir la generación de residuos, aprovechando al máximo aquellos residuos cuya generación no se haya podido evitar. En definitiva, diseña todo un sendero de propuestas en la transformación de una economía lineal, advertida la insostenibilidad del actual modelo lineal que se ha impuesto como el patrón de desarrollo económico dominante, en un modelo de desarrollo y crecimiento que permita optimizar la utilización de los recursos, materias y productos disponibles manteniendo su valor en el conjunto de la economía durante el mayor tiempo posible y en el que se reduzca al mínimo la generación de residuos

La Estrategia ahora presentada tiene su contexto y raíces en el Plan de Acción para la Economía Circular [COM (2015) 614 final] que la Comisión Europea diseñó en 2015 bajo el lema “cerrar el círculo”. El Plan de acción incluía una serie de propuestas legislativas sobre residuos para reducir los depósitos en vertederos y aumentar la preparación para su reutilización y reciclado, así como un anexo con 54 medidas de desarrollo en los ámbitos de la producción, el consumo, la gestión de residuos, el mercado secundario de materias primas, y las acciones sectoriales (plásticos, residuos alimentarios, materias primas críticas, construcción y demolición, y biomasa y bioproductos) junto con el fomento de la I+D+i como elemento transversal clave en el proceso de transición.

A nivel europeo, además de establecer un mandato concreto y ambicioso para apoyar la transición hacia una economía circular (invitando al Parlamento y al Consejo a tenerlo presente en su actividad legislativa), el Plan de Acción busca también un compromiso amplio y estable de todos los niveles de gobierno (Europeo, Estados miembros, regiones y entidades locales) y de los principales agentes sociales y económicos.

En la actualidad, países como Dinamarca, Finlandia, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, Escocia y regiones como Flandes han diseñado ya sus estrategias o planes de acción de economía circular adaptando el marco comunitario a sus especificidades económicas, sociales, naturales, productivas y energéticas. Es pues, en este contexto en el que nace la Estrategia Española.



Estrategia Española de Economía circular 2030.

La Estrategia Española tiene una visión a largo plazo, España circular 2030, que será alcanzada a través de sucesivos planes de acción de corto plazo, que permitirán incorporar los ajustes necesarios para culminar la transición en 2030.

Tomando como referencia el Plan de Acción de la Comisión, los ejes de actuación sobre los que se focalizarán las políticas e instrumentos de la Estrategia Española de Economía Circular son los siguientes: producción, consumo, gestión de residuos, materias primas secundarias, y reutilización del agua. Éste último eje se incorpora como un eje individual debido a la importancia que tiene el agua en el arco mediterráneo. Siendo un elemento esencial, se ha decidido separar con objeto de darle un tratamiento específico más allá de la obtención de materias primas secundarias y por su especial incidencia en la economía española.

Aunque la Estrategia Española de Economía Circular está dotada de un carácter multidisciplinar, se ha decidido realizar una planificación y un seguimiento especial cinco sectores prioritarios de actividad: **sector de la construcción, de la agroalimentación, de la industria, los bienes de consumo, y el turismo.**

Por cuanto respecta a la industria en general, la Estrategia apunta a las Agendas Sectoriales de los principales sectores industriales incluidos en el Marco Estratégico para la Industria Española como una hoja de ruta a medio y largo plazo para mejorar la competitividad de cada uno de los sectores analizados de la industria española y marca, por tanto, las líneas de actuación necesarias para potenciarlos. Estas agendas incorporarán criterios de economía circular.

En el ámbito de los bienes de consumo, estos se presentan en la estrategia como una de las causas principales de generación de residuos, tanto en el ámbito doméstico como en el ámbito empresarial, comprendiendo multitud de sectores con características diferentes como el de la agroalimentación, el textil, el de fabricación eléctrica y electrónica, envases y embalajes, etc. Destacan en este ámbito prioritario políticas de ecodiseño y eficiencia energética, así como actuaciones dirigidas a bienes de consumo que den respuesta a los problemas derivados del comercio de bienes a nivel minorista, haciendo hincapié en potenciar la reparación, reelaboración, reutilización y reciclado de productos y sus envases, con el fin de mantenerlos en el ciclo durante el mayor tiempo posible, así como volver a reincorporarlos al final de su vida útil. El consumo de productos y componentes electrónicos representa un área de atención preferente, así como desafíos relacionados con los el reciclaje de residuos de envases

La Estrategia propuesta plantea, de acuerdo al diagnóstico que realiza de la situación actual y de las perspectivas futuras, una serie de objetivos estratégicos a partir de los cuales se derivan las actuaciones específicas que integrarán los correspondientes planes de acción:

1. Proteger el medio ambiente y garantizar la salud de las personas reduciendo el uso de recursos naturales no renovables y reutilizando en el ciclo de producción los materiales contenidos en los residuos como materias primas secundarias.
2. Impulsar el análisis del ciclo de vida de los productos y la incorporación de criterios de ecodiseño, reduciendo la introducción de sustancias nocivas en su fabricación, facilitando la reparabilidad de los bienes producidos, prolongando su vida útil y posibilitando su valorización al final de ésta.
3. Favorecer la aplicación efectiva del principio de jerarquía de los residuos, promoviendo la prevención de su generación, fomentando la reutilización, fortaleciendo el reciclado y favoreciendo su trazabilidad
4. Promover pautas que incrementen la innovación y la eficiencia global de los procesos productivos, mediante la adopción de medidas como la implantación de sistemas de gestión ambiental.



5. Promover formas innovadoras de consumo sostenible, que incluyan productos y servicios sostenibles, así como el uso de infraestructuras y servicios digitales
6. Promover un modelo de consumo responsable, basado en la transparencia de la información sobre las características de los bienes y servicios, su duración y eficiencia energética, mediante el empleo de medidas como el uso de la ecoetiqueta
7. Facilitar y promover la creación de los cauces adecuados para facilitar el intercambio de información y la coordinación con las Administraciones públicas, la comunidad científica y tecnológica y los agentes económicos y sociales, de manera que se creen sinergias que favorezcan la transición.
8. Difundir la importancia de avanzar desde la economía lineal hacia una economía circular, fomentando la transparencia de los procesos, la concienciación y sensibilización de la ciudadanía.
9. Fomentar el uso de indicadores comunes, transparentes y accesibles que permitan conocer el grado de implantación de la economía circular
10. Promover la incorporación de indicadores del impacto social y ambiental derivados del funcionamiento de las empresas, para poder evaluar más allá de los beneficios económicos que se generen en las mismas, como consecuencia de su compromiso con la economía circular
11. Consolidar políticas de empleo que favorezcan la transición hacia una economía circular, identificando nuevos yacimientos de empleo y facilitando la creación de capacidades para los mismos

Las políticas sobre las que se sustenta la Estrategia son tanto ambientales, como en los ámbitos de competitividad (en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación (2018-2020) y social (capacitación de trabajadores, responsabilidad social corporativa y seguridad e higiene).

La estrategia contempla asimismo una completa panoplia de instrumentos para avanzar hacia la economía circular. Incluye específicamente instrumentos normativos de carácter vinculante (incluyendo la transposición a derecho interno de directivas que emanan del paquete europeo de economía circular), instrumentos financieros (incluye tanto estímulos económicos cuyo objeto es el apoyo financiero a la iniciativa privada como medidas de fiscalidad ambiental), instrumentos de I+D+i (centrados tanto en la oferta -generación del conocimiento- como en la demanda -compras públicas-), e instrumentos de sensibilización, formación y divulgación (destinados a promover la concienciación sobre los peligros e ineficacias del modelo lineal, así como las ventajas y oportunidades que conlleva la transición hacia una economía circular).

Para evaluar los avances hacia la economía circular, se establecerán mecanismos de seguimiento, monitorización y evaluación de la Estrategia en su conjunto y del Plan de Acción.

Plan de Acción 2018-2020

Como indicábamos, la Estrategia Española tiene una visión a largo plazo que será alcanzada a través de sucesivos planes de acción de corto plazo, que permitirán incorporar los ajustes necesarios para culminar la transición en 2030. Para ello, la EEEC va acompañada del primer plan de acción 2018-2020.

El plan de acción 2018-2020 cuenta con 8 líneas principales de actuación. Este primer Plan de Acción incluye 70 actuaciones, identificadas por los distintos departamentos ministeriales implicados, a poner en marcha durante el periodo 2018-2020, y que cuenta con un presupuesto de más de 836 millones de euros para ello. El Plan determina para cada actuación el departamento ministerial competente, el horizonte temporal de la misma y el presupuesto asignado, así como una relación de indicadores de seguimiento que permitirán conocer el grado de ejecución del Plan.



Las líneas y actuaciones identificadas en el Plan son:

- Producción y diseño:
 1. Inclusión de criterios de economía circular en el Marco Estratégico para la Industria Española y sus agendas.
 2. Potenciar la Industria 4.0 como forma efectiva de impulsar la economía circular.
 3. Desarrollo de las normas europeas sobre ecodiseño y economía circular.
 4. Elaboración de la Estrategia Española de Crecimiento Azul
 5. Inclusión de medidas de economía circular en el desarrollo de la normativa sobre edificación
 6. Inclusión de medidas de economía circular en el desarrollo de la normativa sobre construcción/repación de buques y otra normativa sectorial.
 7. Fomento de la etiqueta ecológica.
 8. Integración Sistema EMAS en políticas sectoriales.
 9. Fomento de la sostenibilidad integral de la industria agroalimentaria
 10. Apoyo a la producción ecológica de alimentos
 11. Fomento de la producción de madera y otras materias primas forestales
 12. Apoyo a la reconversión de destinos turísticos, planes de dinamización y Fondo Financiero del Estado para la Modernización de las Infraestructuras Turísticas
 13. Eficiencia energética en alojamientos turísticos

- Consumo:
 14. Incorporación de criterios de economía circular en la contratación pública y subvenciones
 15. Implementación de la Estrategia “Más alimento, menos desperdicio” 2017-2020
 16. Línea de Fomento de la Innovación desde la Demanda
 17. Apoyo en la implantación de soluciones que permitan la recuperación de energía y nutrientes en las EDAR y ERAR, a través de la promoción de compra pública de innovación, así como de otros mecanismos de financiación
 18. Proyecto “Área CERO2” (Última Milla Verde)
 19. Incorporación de criterios de economía circular en la planificación de turismo.

- Gestión de residuos:
 20. Evaluación y revisión del PEMAR y del Programa de Prevención de Residuos
 21. Revisión normativa derivadas de la transposición a derecho interno de la revisión de varias directivas en materia de residuos, y en particular la Directiva Marco de Residuos, la Directiva de envases y residuos de envases, la Directiva de vertido de residuos y la Directiva de vertederos. En concreto se identifican:
 - Revisión de la ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados
 - Revisión de la ley 11/1997, de 24 de abril, de envases y residuos de envases
 - Revisión del real decreto 1481/2001, de 27 de diciembre, de eliminación de residuos de vertedero
 - Revisión del real decreto 679/2006, de 2 de junio, de la gestión de los aceites industriales usados



- Revisión del real decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos
 - Revisión del real decreto de lodos depuradora de aguas residuales urbanas y agroalimentarias
 - Revisión del real decreto 1619/2005, de 30 de diciembre, sobre la gestión de neumáticos fuera de uso
 - Revisión del real decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición
 - Incorporación al ordenamiento jurídico español de la estrategia europea de plásticos
 - Regulación de los residuos del sector textil
22. Herramientas informáticas para el control y vigilancia de los residuos (puesta en marcha de e-SIR (Sistema Electrónico de Información de Residuos), que integrará entre otros el registro de producción, los procedimientos de traslados de residuos y las comunicaciones entre comunidades autónomas)
 23. Convenios con otras Administraciones para la inspección del traslado de residuos
 24. Ayudas para el PIMA (Plan de impulso al Medio Ambiente) y el Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos
 25. Estudio sobre la posible armonización de los distintos impuestos autonómicos en materia de residuos en España
 26. Análisis sobre fiscalidad medioambiental en España
 27. Identificación de una red de laboratorios de referencia estatal para el análisis físico y químico de los residuos y la realización de ensayos sobre su peligrosidad
 28. Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas marinos. Recogida de residuos
 29. Creación de un esquema nacional coherente de pesca de basura
 30. Gestión de residuos de obras ferroviarias
- Mercado de materias primas secundarias:
31. Declaración y fomento de los subproductos
 32. Establecimiento de criterios de fin de condición de residuo
 33. Desarrollo de los trabajos de la Comisión Europea en relación con las sustancias químicas preocupantes
 34. Valorización de residuos de construcción y demolición como materias primas secundarias
 35. Revisión de la normativa sobre materiales y objetos de plástico reciclado destinados a entrar en contacto con alimentos.
 36. Eliminación de barreras reglamentarias a la reutilización de materiales y productos en el sector de la construcción
 37. Revisión del Real Decreto de Productos Fertilizantes.
- Reutilización del agua:
38. Ajuste normativo para la promoción de la reutilización de aguas residuales regeneradas
 39. Elaboración de una guía con vistas a la implantación de instrumento de regulación en el ámbito europeo



40. Apoyo a proyectos de regadíos que tengan como recursos la reutilización de aguas residuales
 41. Actuaciones en materia de reutilización incluidas en los Planes Hidrológicos de Cuenca
 42. Fomento de trabajos de investigación para establecer los criterios mínimos exigibles de calidad a las aguas reutilizadas desde el punto de vista sanitario y medioambiental
- Investigación, innovación y competitividad
43. Ayudas para el fomento de computación en la nube.
 44. Proyecto de I+D+i orientada a los Retos de la Sociedad en colaboración público-privada (“Retos Investigación”).
 45. Proyectos de I+D+i orientada a los Retos de la Sociedad en colaboración público-privada (“Retos Colaboración”).
 46. Incentivar la colaboración y comunicación con las Plataformas Tecnológicas y especialmente con el grupo interplataformas de Economía Circular, y las Administraciones públicas responsables de las políticas sectoriales y de la política de I+D+i
 47. Fomento de la colaboración AGE-CC. Red de Políticas I+D+i: Mesa sectorial Economía Circular
 48. Difusión de los resultados de los proyectos de I+D+i financiados en el ámbito de la economía circular.
 49. Eficiencia energética como factor de competitividad del sector en los planes y programas de la SETUR
 50. Destinos Turísticos Inteligentes
- Participación y sensibilización
51. Pacto para una economía circular.
 52. Transferencia de conocimiento e intercambio de buenas prácticas.
 53. Campañas de sensibilización (tanto de difusión de la propia estrategia como concienciación a los consumidores sobre las compras como concienciación a los consumidores sobre las compras responsables de artículos y productos de consumo o cómo separar en origen basuras domésticas, etc).
 54. Apoyo a los municipios turísticos sostenibles.
 55. Promoción del turismo sostenible
- Empleo y formación:
56. Programa integral para la recuperación social de activos ferroviarios en desuso, generando valor mediante proyectos de emprendimiento o servicio público
 57. Programa Empleaverde
 58. Elaboración de un Plan Intersectorial de Formación Profesional
 59. Centros de Referencia Nacional con planes formativos dirigidos a los perfiles profesionales necesarios para avanzar hacia el modelo de economía circular
 60. Programas de formación para jóvenes investigadores (Innovación -materias primas alternativas / energías renovables).
 61. Potenciar los Centros Especiales de Empleo para las personas con discapacidad
 62. Elaboración de un Plan Integral de Apoyo a la Innovación y competitividad de las empresas de los distintos sectores emergentes de la economía circular



63. Nuevos programas de Escuelas Taller y Casas de Oficio que favorezcan a la transición hacia el nuevo modelo productivo
64. Orientar el Programa de Garantía Juvenil como parte de la Estrategia de Economía Circular.
65. . Revisión del catálogo de Certificaciones de Profesionalidad: TIC y actividades vinculadas al desarrollo sostenible
66. Potenciar las capacidades del Observatorio de las Ocupaciones del SEPE para la detección de nuevos yacimientos de empleo
67. Difusión de la Estrategia Española de Economía Circular en actuaciones relacionadas con la RSE, en particular a través del Portal de Responsabilidad Social
68. Estudio de los riesgos emergentes derivados de los nuevos empleos y ocupaciones en desarrollo de la economía
69. Estudio de los riesgos derivados del uso de energías alternativas, materias primas secundarias o gestión de residuos
70. Elaboración de material de apoyo y herramientas para la formación e información

Documento completo disponible en:

http://www.mapama.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/participacion-publica/180206economiecircualar_tcm7-479370.pdf